

AMS/ild



Madrid, 10 de junio de 1980

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

 DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR  
 DE EUROPA Y ASUNTOS ATLANTICOS

SUBDIRECCION GENERAL DE EUROPA OCCIDENTAL

NOTA PRA EL SEÑOR MINISTRO

NÚM. ....

 ASUNTO: Reacciones gibraltareñas ante el próximo restablecimiento de las comunicaciones.

Según ha comunicado a esta Dirección General el Delegado Especial del Ministerio de Asuntos Exteriores en el Campo de Gibraltar, se han producido en el Peñón una serie de actitudes relacionadas con el próximo restablecimiento de comunicaciones acordado en Lisboa, teniendo estas actitudes posiblemente en algunos casos origen en el propio "Ministro Principal", Sr. Hassan. Se exponen a continuación los principales aspectos de esta "opinión pública" gibraltareña y los comentarios que merecen por parte de esta Dirección General:

1- Deseo de que el restablecimiento de las comunicaciones se lleve a cabo lo más rápidamente posible, lo que provocará una buena voluntad de ánimo en el Peñón para resolver posteriormente las cuestiones que se deriven de la aplicación de las cláusulas de reciprocidad e igualdad de derechos acordadas en Lisboa.

En la interpretación gibraltareña se trata pues de restablecer en primer lugar las comunicaciones para después "empezar a considerar" cómo aplicar la igualdad y reciprocidad que para nosotros constituyen elementos claves de la Declaración de Lisboa.

El punto de vista gibraltareño se torna todavía más negativo al expresarse que "los derechos de españoles y gibraltareños no podrán ser nunca iguales", con lo que una vez más se comprueba que en el Peñón no se ha comprendido, no se ha querido comprender, o no se ha querido por parte de Londres que se comprenda lo que entraña la Declaración de Lisboa.

2- La propuesta británica de mantener permanentemente abiertos los puestos de policía y aduana, tiene como objetivo satisfacer los deseos españoles en cuanto a que nuestros trabajadores no se sientan marginados respecto al resto de la comunidad del Peñón por tener que retirarse al anochecer tal y como ocurría antes de 1969. En efecto el tránsito permanente crearía una sensación de intercomunicación entre el lugar de trabajo y el lugar de alojamiento, este último en el Campo, con lo que se evitaría lo que en Gibraltar causa auténtico pavor: que los españoles vayan siendo cada vez en mayor número residentes en el Peñón.

./.

Evidentemente este enfoque no es el adecuado para la cuestión del asentamiento de trabajadores españoles en Gibraltar, al que por parte española se ha dado importancia primordial en los contactos prenegociadores hispano-británicos que se han desarrollado en Madrid a lo largo del mes de mayo. En efecto hemos insistido una y otra vez ante los enviados de Londres y del Peñón y ante la Embajada Británica en Madrid, que no podemos admitir otra restricción para que un español encuentre alojamiento o puesto de trabajo en Gibraltar que las dificultades que vengan impuestas por las leyes de la oferta y la demanda.

3- La penetración de trabajadores españoles en Gibraltar encuentra dificultades suplementarias en estos otros aspectos:

- a. Seguridades dadas en el Peñón al Subsecretario de Trabajo de Marruecos, que recientemente ha visitado Gibraltar, en cuanto a la permanencia en sus puestos de los aproximadamente 2.700 obreros marroquíes que actualmente trabajan en el Peñón. En este contexto es de destacar que ha habido un intento gibraltareño de contratación suplementaria de mano de obra marroquí para los astilleros (1.500 puestos de trabajo aproximadamente), oferta que no ha sido aceptada por parte marroquí dada la mínima cuantía de los salarios que se ofrecían, lo que resulta significativo de cara a nuestros próximos contactos a nivel local en materia de oferta y demanda de puestos de trabajo.
- b. Recelos gibraltareños en cuanto a la sindicación de los trabajadores españoles en el Peñón. En efecto se quiere lograr que los sindicatos españoles no actúen en Gibraltar y que nuestros trabajadores pasen a formar parte de los sindicatos ya establecidos en el Peñón, aunque también existe preocupación en Gibraltar de que precisamente ahora que está reunida la Asamblea Anual de la O.I.T. en Ginebra, se formule por parte española públicamente una denuncia de las restrictivas condiciones sindicales imperantes en el Peñón.

4- Existen finalmente recelos y temores por parte de los comerciantes de Gibraltar en cuanto a la competencia que pueda suponer para ellos el establecimiento en el Peñón de trabajadores españoles por cuenta propia, tema este sobre el que se nos aseguró durante los antes mencionados contactos prenegociadores del mes de mayo que no habría inconveniente para dicho establecimiento, al menos en lo que se refiere a las disposiciones legales aplicables en el Peñón en esta materia.

